



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Por Sonia López Palomino solicita licencia municipal para establecer la actividad de terraza de verano, que será emplazada en Señorío de Illescas, en calle Santa Clara, número 5, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 31 de julio de 2014.-La Concejala de Obras y Urbanismo, María del Carmen Minaya Gamboa.  
*N.º I.- 7137*